

ACTA REUNIÓN 2

ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

Presentación propuesta metodológica

En la ciudad CARAHUE, en la SALA DE REUNIONES DE LA SOCIEDAD SOCORROS MUTUOS, ubicado en calle ALMAGRO 29, siendo las 10:30 del día 15 DE NOVIEMBRE DE 2023, se da inicio a la tercera reunión de la etapa de planificación (Primera Etapa) del proceso de consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que Regula los Biocombustibles Sólidos.

El organismo responsable es el Ministerio de Energía, que para estos efectos actúa a través de Ricardo Suazo, profesional de la SEREMI de Energía Región de La Araucanía.

I. Desarrollo de la reunión:

1. Ricardo Suazo saluda a los participantes y realiza un resumen de la sesión anterior así como de los acuerdos establecidos:
 - 1.1. Presenta el programa y los objetivos de la jornada.
 - 1.2. Realiza un resumen respecto a los avances del proceso de consulta a nivel país.
 - 1.3. Se precisa que a nivel nacional existen cuestionamientos debido a que la ley no fue consultada previamente.
2. Ricardo Suazo, inicia la presentación de la propuesta metodológica acompañado por una power point que se adjunta a esta acta:
3. Se presentan las etapas del proceso de consulta
 - 3.1. Se presenta el cronograma profundizando en las diversas etapas del proceso de consulta que se va a extender hasta abril-mayo 2024.
 - 3.2. Ricardo Suazo precisa la moción parlamentaria realizada por la Diputada Nuyado.
4. Ricardo Suazo presenta las dimensiones de afectación de la ley
 - 4.1. transporte para uso cultural
 - 4.2. autoconsumo
 - 4.3. transporte en vehículos menores
 - 4.4. participación en el plan de modernización
 - 4.5. otras 1
 - 4.6. otras 2
5. Ricardo Suazo presenta la propuesta metodológica
 - 5.1. Propuesta metodológica
 - 5.1.1. ¿Qué registro tendremos?
 - 5.1.2. ¿Cómo vamos a formalizar los acuerdos?
 - 5.1.3. ¿Cómo vamos a intervenir para hablar?
 - 5.1.4. Confirmamos o adecuamos la realización y calendarización de reuniones del proceso?
 - 5.2. Definición de intervinientes, roles y funciones?
 - 5.2.1. ¿Qué instituciones indígenas están interesadas en participar del proceso?
 - 5.2.2. Quiénes deberán ser los intervinientes?
 - 5.2.3. ¿Se incorporarán observadores? Quién o quiénes?
 - 5.3. Propiciar un plano de igualdad entre las organizaciones y el Ministerio de Energía.
 - 5.3.1. Se dispondrán asesores de confianza de las organizaciones.
 - 5.3.2. Se dispondrán de condiciones materiales para la realización de reuniones (alimentación, traslados, espacio físico).

Una vez terminada la exposición, se recogen observaciones, comentarios y preguntas.

6. Interviniente del público, Jaqueline Nahuel de Colico, se puede invitar a más gente?
7. Ricardo Suazo responde que normalmente difundimos en coordinación con los equipos municipales. Siempre se pueden incluir nuevos participantes. Lo importante, es que si un participante nuevo se incorpora respete lo obrado. La consulta tiene un enfoque colectivo orientada a los representantes.
8. Rosa Huenuman, actualmente se ha estado haciendo la convocatoria a través de redes sociales y la radio.
9. Interviniente del público, quién elige a los asesores?
10. Ricardo Suazo los representantes de los territorios. El Estado no puede facilitar los asesores pero si los financia.
11. Interviniente del público, hay que tener buen ojo para elegir al asesor.
12. Ricardo Suazo el asesor debe manejarse en tema jurídico, de biomasa. Las contribuciones del asesor deben apuntar directamente a los artículos del reglamento que apuntan a la materia de afectaciones directas (punto 4 de esta acta).

Siendo las 11:30 horas, se da término a la segunda reunión de la etapa de planificación de la consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que regula los Biocombustibles Sólidos.

Firma representante del Ministerio de Energía



SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE ENERGÍA

Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: María Lilian, Ineza Burgos

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: A. L. M.

Firma: _____

Nombre: ESTEBAN

Firma: [Handwritten signature]



Nombre: Patricio Huichaleo Toro

Firma: 10506454-3 Patricio

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____